

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE
ESTATUTOS DE LICORES DE AMERICA S.A. LICORAM

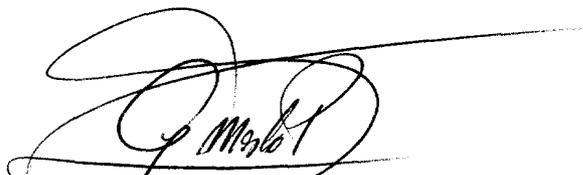
Se comunica al público que LICORES DE AMERICA S.A. LICORAM reformó integralmente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 23 de enero del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000729 de 5 de Marzo de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo décimo quinto del Estatuto Social, referente a la administración de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO DECIMO QUINTO. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General."

El Gerente General es el representante legal de la compañía.

Quito, 5 de Marzo de 2008



Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 154012
Tr. 01.1.08.000101

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.